Dependencia: ADMINISTRATIVA

Fecha elaboración: 12 de noviembre 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

A efectos de satisfacer la necesidad de contar con el servicio de vigilancia para la custodia y guarda de los bienes inmuebles de la entidad, la Regional Nororiente publico el proceso N° SASI 011-012-2020 en la plataforma SECOP II, surtiendo el procedimiento establecido.

Es así, como la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, suscribió el contrato de Prestación de servicios N° 011-015-2020 cuyo contratista es **SEGURIDAD LASER LTDA**, suscrito el día 10 de marzo de 2020 por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($79.372.859.00) MCTE** incluido impuestos y objeto contractual es "**PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EL SERVICIO DE MONITOREO DE CAMARAS Y EL SISTEMA DE ALARMA, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO Y UNIDADES DE NEGOCIO QUE HACEN PARTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL NORORIENTE, LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO.**"

El presente contrato cuenta con un porcentaje de ejecución a la fecha del 67.09% que corresponde al monto de **SESENTA Y UN MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($61.385.928,00)** quedando pendiente por ejecutar **DIECISIETE MILLONES, CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($17.414.778,00)** el cual será destinado para el pago del servicio, correspondiente al mes de noviembre y diciembre, de acuerdo al valor mensual establecido en la resolución que gobierna esta clase de servicios de vigilancia.

No obstante, a lo anterior la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, requiere garantizar la prestación continua del servicio de vigilancia, en los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2021, razón por la cual la entidad, planificó y justificó la referida necesidad de acuerdo a requerimiento de la Oficina Principal sobre vigencias futuras de funcionamiento, lo cual fue aprobado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio distinguido bajo el radicado No. 2-2020-051789 del 14 de octubre de 2020, suscrito por parte de la Directora General del Presupuesto Público Nacional.

Por lo motivos expuestos anteriormente, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente requiere efectuar adición por valor de **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO**

PESOS MCTE ($26.820.575) INCLUIDO IMPUESTOS y prorroga por el termino de tres (3) meses, con el fin de garantizar la protección, vigilancia y monitoreo de los bienes muebles e inmuebles y personal de la entidad y visitantes.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "SERVICIOS DE GUARDAS DE SEGURIDAD PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, Y SERVICIO DE MONITOREO DEL SISTEMA DE ALARMA PARA LA CASA AGLO Y PANDERÍA DE LA REGIONAL NORORIENTE, LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO"

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. adicionar al contrato 011-022-2020 la suma de **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($26.820.575) INCLUIDO IMPUESTOS** de acuerdo a Cupo de Aprobación de Vigencias Futuras de Funcionamiento ALFM.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Aprobación mediante documento 2-2020-051789 del 14 de octubre de 2020

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020. Así mismo, prorrogar en 90 días de acuerdo con la Aprobación de Vigencias Futuras de Funcionamiento, de acuerdo a oficio distinguido bajo el radicado No 2-2020-051789 del 14.10.2020

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020

2.8 FORMA DE PAGO: Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020

2.9 TIPO DE CONTRATO: (prestación de servicios)

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL
7.2. RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020

Cont. Pub. JULANIS RODRIGUEZ TARAZONA
Coordinadora Administrativa

Elaboró: SV Diomer Bonilla Bustos
Supervisor Contrato

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Rresolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y la resolución número 721 del 31 de julio de 2018, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS** de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020

3.2 CONVOCATÓRIA LIMITADA A MIPYMES

Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020

4.2. Estudio de mercado:

Las determinadas en el Estudio Previo, pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No SASI 011-012-2020 y el contrato No. 011-015-2020